

PRORROGUESE EL TELETRABAJO PARA LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, EN EL PERIODO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA D.C Y F. N°

SANTIAGO,

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;

La Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;

El DFL N°29, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

La Ley N° 21.806 que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales , que “Prorroga, para el año 2026, la facultad establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526, y regula otra materia que indica”;

La Resolución Exenta DCyF N° 472 de 06.08.2025 que actualiza la designación de miembros del “Comité de Selección de Teletrabajo de la Dirección de Contabilidad y Finanzas” para el año 2025; Resolución Exenta DCyF N° 05 de 03.01.2025 que establece “condiciones mínimas para eximir del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Contabilidad y Finanzas”; Resolución N° 12 de 07.01.2025 que “Aprueba las bases del llamado a concurso para la provisión de cupos de la dotación que podrá ser eximida del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Servicio dependiente del MOP”;

La Resolución Exenta N° 198 que “aprueba las bases del llamado a concurso especial para la provisión de cupos de la dotación que podrá ser eximida del control horario de la jornada de trabajo de 2025 en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Servicio dependiente del MOP”; La Resolución Exenta DCyF N° 80 que “autoriza nómina de funcionarios que se indica para acogerse a teletrabajo en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, en el periodo del 03 de febrero al 31 de diciembre de 2025”;

La Resolución Exenta DCyF N° 657 que “actualiza nómina de funcionarios que se indica para acogerse a teletrabajo en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, en el periodo del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2025”;

En uso de las facultades que me confiere el D.F.L. M.O.P N° 850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° Ley 21.806 que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales , que “Prorroga, para el año 2026, la facultad establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526, y regula otra materia que indica”;

Que, el Artículo N°2, Inciso N°12 de la Ley N°21.806, promulgada el día 26 de enero 2026 y publicada en el diario oficial el día 05 de febrero, modifica el Artículo 41, Inciso N°1 de la Ley N°21.724, prorrogando desde el 1 de enero 2026 al 1 de marzo de 2027, la modalidad de teletrabajo en el sector público.

RESUELVO

- 1. PRORROGUESE**, la modalidad de teletrabajo y los convenios suscritos por las funcionarias/os y la autoridad hasta el 31 de diciembre de 2025, en los mismos términos y condiciones establecidos en dichos convenios hasta el 31 de marzo de 2026.
- 2. ESTABLECESE**, que con fecha 02 de marzo de 2026, se realizará un nuevo llamado a concurso para la provisión de cupos para la modalidad de teletrabajo en la Dirección de Contabilidad y Finanzas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**SUBDIRECTORA (S) NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

SBV

Distribución:

- Interesados(as)
- Subdepartamento de Gestión de Personas
- Directores Regionales
- Oficina de Partes Regionales
- Dirección Nacional
- Oficina de Partes
- N° Proceso: 19895974

NÓMINA DE FUNCIONARIOS SUJETOS A PRÓRROGA:

N°	RUT	DV	NOMBRES	DEPARTAMENTO
			AGUILAR CONTRERAS SUSANA ANDREA	DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
			AGUILERA HENRIQUEZ CLAUDIA MARGARITA	DIRECCION REGIONAL DEL LIB. GRAL.B.O HIGGINS
			AGUIRRE LUDUEÑA MARIELA	DPTO. DE ADMINISTRACION
			ALARCON MERCADO JAIME ELIAS	DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA
			ALVAREZ CARCAMO CRISTIAN ALFREDO	DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
			ANABALON SAN MARTIN TOMAS JONATHAN	DPTO. AUDITORIA
			AVILEZ MILLAÑIR FERNANDO ROMULO	DIRECCION REGIONAL DE LOS RIOS
			BAHAMONDES REYES JOSE ENRIQUE	DPTO. DE CONTABILIDAD
			BRAVO BIZAMA JUAN RODRIGO	DPTO. DE CONTABILIDAD
			BRIONES SAEZ MARJORIE MARLENE	DPTO. DE ADMINISTRACION
			BURGOS MENDEZ CAMILA ANGELICA	DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
			BUSTOS BUSTOS CECILIA VIRGINIA	DPTO. ASESORIA Y PROCEDIMIENTOS
			CABEZAS SALGADO MARCIA DANIELA	DPTO. DE FINANZAS
			CACERES QUEZADA AYLEEN MARISIEL	DPTO. DE REMUNERACIONES
			CARRILLO MARTINEZ BEXY CARLA	DPTO. DE CONTABILIDAD
			CASTILLO LAVERGNE ALMENDRA ANTONIA	DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
			CESPEDES CABRERA JEANNETTE PAULETTE	DPTO. DE FINANZAS
			CONCHA PEREZ KARINA ESTEFANIA	DPTO. DE REMUNERACIONES
			DE LA JARA REBOLLEDO IRMA ANDREA	DIRECCION REGIONAL DEL MAULE
			ESTAY DUBO CAROLINA PRISCILA	DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO
			FERNANDEZ OJEDA JESSICA VALENTINA	DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA
			FERRADA GOUDEAU REBECA ELENA	DIRECCION REGIONAL DE LOS RIOS
			FIGUEROA FARIAS IVETTE IVANNIA	DIRECCION REGIONAL DE ATACAMA
			GAMBOA ARANDA INELIA PATRICIA	DIRECCION REGIONAL DE TARAPACA
			GARATE SILVA MONICA CECILIA	DIRECCION REGIONAL DE LOS RIOS
			GONZALEZ FUENTES ELIZABETH NAYARETH	DPTO. DE ADMINISTRACION
			GONZALEZ GALLEGUILLAS CLAUDIA LORENA	DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA
			GONZALEZ ROJAS JOSELINE PATRICIA	DPTO. DE FINANZAS
			GUTIÉRREZ MASSARDO JONATHAN PATRICIO	DIRECCION REGIONAL DE TARAPACA
			HERNANDEZ AMPUERO NELSON	DIRECCION REGIONAL DE MAGALLANES
			HURTADO DIAZ CLAUDIO ALEJANDRO	DIRECCION REGIONAL DE COQUIMBO
			JARA SAEZ CRISTIAN MANUEL	DPTO. DE CONTABILIDAD
			JORQUERA NEIRA ALBERTO ANTONIO	DPTO. DE CONTABILIDAD
			LABBE ARAYA SALVADOR LEFRARU	DPTO. DE CONTABILIDAD
			LATHROP RIVERA MARINA FERNANDA	DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
			LEIVA ARCOS RODRIGO IGNACIO	DPTO. INFORMATICA
			LEIVA PEIRANO GABRIELA MARIA DE LOURDES	DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO
			LUENGO GARRIDO KAREN CINTIA	DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
			MARCHANT TOBAR JOCELYN DENISSE	DPTO. DE CONTABILIDAD
			MATELUNA MATURANA DINO CELSO	DPTO. DE ADMINISTRACION
			MEDINA OLIVARES JAIME DALLYWOO	DPTO. DE CONTABILIDAD
			MELGAREJO RIVERA SABINA ERCIRA	DPTO. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
			MORALES ESPINOZA ALICIA ANA	DPTO. AUDITORIA
			NAVARRERE GARRIDO TERESA DE JESUS	DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
			NEIRA MERA JUAN PABLO	DIRECCION REGIONAL DE LOS RIOS
			NUNEZ RIVERA PILAR ANDREA	DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
			NUNEZ SALAZAR INGRID CAROLINA	DPTO. AUDITORIA
			OLAVARRIA VERA YOHANA YESSENIA	DIRECCION REGIONAL DE AYSEN
			OLGUIN ABARCA MAURICIO ANDRES	DPTO. INFORMATICA
			OVALLE BONZI CARMEN GLORIA	DPTO. DE CONTABILIDAD
			PEREZ CARRASCO PATRICIA EUGENIA	DPTO. DE ADMINISTRACION
			PEZO CASTILLO FRANCISCA JAVIERA	DPTO. DE CONTABILIDAD
			RAMIREZ SOTO SILVIA ANDREA EUGENIA	DPTO. DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION
			ROJAS PINTO KATHERINE GRACIELA	DPTO. DE ADMINISTRACION
			RUZ ALVAREZ ELIZABETH DIANA	DPTO. DE ADMINISTRACION
			SILVA ESPINOZA IGNACIO JAVIER	DPTO. DE CONTABILIDAD
			SILVA GUTIERREZ ELIZABETH VERIOSKA	DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO
			SOTO MORAGA YESENIA DEL CARMEN	DIRECCION REGIONAL DEL MAULE
			SOTO SAAVEDRA MARIA FABIOLA	DIRECCION REGIONAL DEL MAULE
			TORO TORO KAREN BELEN	DPTO. DE CONTABILIDAD
			ULLOA VASQUEZ LUCIA MERCEDES	SUBDEPTO. DESARROLLO DE PERSONAS
			URRUTIA RAMOS CARLOS ALBERTO	DPTO. DE REMUNERACIONES
			VELIZ VARGAS ERIKA CECILIA	DIRECCION REGIONAL DE COQUIMBO
			VERA CORDOVA ALEJANDRO MAURICIO	DIRECCION REGIONAL DE MAGALLANES
			VILLALOBOS MELENDEZ SANDRA ISABEL	DIRECCION REGIONAL DE ATACAMA
			VILLALON MONDACA ANAIS BELEN	DPTO. DE REMUNERACIONES
			ZUNIGA MARTINEZ JESSICA JACQUELINE	DPTO. DE CONTABILIDAD

